

PRESUPUESTO PARA EJECUTAR LAS OBRAS QUE SE HAN DE REALIZAR EN
LA SOCIEDAD PROTECTORA DE MORA.

CONDICIONES

1a. Por acuerdo tomado en Junta General ordinaria celebrada el 20 de julio, se saca a concurso la construcción de una biblioteca y otras dependencias, las cuales se construirán con estricta sujeción a la Memoria confeccionada por la Comisión designada al efecto, pliego de condiciones facultativas y presupuesto que figuran en el mismo, el cual tendrá lugar el domingo 4 del corriente y hora de 11 y media a 12, y por el tipo máximo de CUATRO MIL NOVECIENTAS VEINTIQUATRO PESETAS.-

2a.- Para tomar parte en el concurso deberán de acompañar los solicitantes a los pliegos de proposición por separado el resguardo de haber constituido el Secretaría el depósito provisional de CIENT PESETAS.

3a. Será requisito indispensable que tanto el contratante como igualmente los obreros que tomen parte en estas obras, sean socios con anterioridad a la Junta General ordinaria donde se tomó este acuerdo.

4a. Los obreros que tomen parte y con el fin de aminorar la crisis del trabajo se relevarán semanalmente, al fin de dar algunas facilidades al contratista, se le tolerará que un oficial y un peón que sean de su confianza no relevarán, los obreros tendrá que sacarlos el contratista de una lista de inscripción que se llevará en Secretaría donde se inscribirán todos los socios albañiles que deseen tomar parte en estas obras.

5a. Todo lo concerniente a esta obra como son andamiajes, sogas espuertas, cubos agua, retirada de escombros y en definitiva cualquier cosa corriente en estas obras serán de cuenta del contratista.

6a. El seguro de accidentes del trabajo será igualmente de cuenta del contratista.

7a. El pago de estas obras será de la forma siguiente: una tercera parte al mediar las obras, otra tercera parte al terminar y la otra tercera parte cuando la comisión reconozca las obras dando el Bo Va.

8a. Las obras empezaran lo mas pronto posible y la terminación el 15 de septiembre, bien entendido que transcurrida esta fecha deberá abonar 25 pesetas por cada día, que sobre pase a la fecha indicada.

9a. La comisión de obras podrá en cualquier momento reconocer la marcha de ellas y desechar los materiales que no le parezcan aceptables.

10. Si hubiera en la memoria alguna falta, la resolverá la comisión sin aumento de ninguna clase y la marcha de las obras será de acuerdo con ella al fin de terminar primero lo que se utilizará para vivienda.

11. Será responsable en contratista de la actividad de los edificios por si se originara algún trastorno.

Mora lo de Agosto de 1935

El presidente

NOTA

Será requisito indispensable, para la adjudicación de las obras, estar previsto de póliza de seguro ó apendice.

Al concursante que se le adjudique la obra, si éste no tuviera dichos documentos, se le adjudicarán las obras provisionalmente hasta la presentación de ellos.

CONDICIONES

la. Foy acuerdo tomado en Junta General ordinaria celebrada el 20 de julio, se hace a concursillo la construcción de una biblioteca y otras dependencias, las cuales se construirán con estricta sujeción a la Memoria confeccionada por la Comisión designada al efecto, pliego de condiciones facultativas y presupuesto que figuran en el mismo, el cual tendrá lugar el domingo 4 del corriente y hora de 11 y media a 12, y por el tipo máximo de CUATRO MIL NOVECIENTAS VEINTICUATRO PESETAS.

2a.- Para tomar parte en el concursillo deberán de acompañar los solicitantes a los pliegos de proposición por separado el resguardo de haber constituido el Secretario el depósito provisional de CIENTO PESETAS.

3a. Será requisito indispensable que tanto el contratante como igualmente los obreros que tomen parte en estas obras, sean socios con anterioridad a la Junta General ordinaria donde se tomó este acuerdo.

4a. Los obreros que tomen parte y con el fin de aminorar la crisis del trabajo se relevarán semanalmente, al fin de dar algunas facilidades al contratista, se le tolerará que un oficial y un peón que sean de su confianza no relevarán, los obreros tendrán de sacarlos al contratista de una lista de inscripción que se llevará en Secretaría donde se inscribirán todos los socios albañiles que deseen tomar parte en estos trabajos.

5a. Todo lo concerniente a esta obra como son andamiajes, sogas espuelas, cables agua, retirada de escombros y en definitiva cualquier cosa corriente en estas obras será de cuenta del contratista.

6a. El seguro de accidentes del trabajo será igualmente de cuenta del contratista.

7a. El pago de estas obras será de la forma siguiente: una tercera parte al mediar las obras, otra tercera parte al terminar y la otra tercera parte cuando la comisión reconozca las obras dando el Ba. Va.

8a. Las obras exponzaran lo mas pronto posible y la terminación el dia de septiembre, bien entendido que transcurrida esta fecha deberá abonar 25 pesetas por cada día, que sobre pase a la fecha indicada.

9a. La comisión de obras podrá en cualquier momento reconocer la marcha de ellas y desechar los materiales que no le parezcan aceptables.

10. Si hubiera en la memoria alguna falta, la resolverá la comisión sin aumento de ninguna clase y la marcha de las obras será de acuerdo con ella al fin de terminar primero lo que se utilizará para vivienda.

11. Será responsable el contratista de la actividad de los edificios por si se originara algún trastorno.

Mora la de Agosto de 1935

El presidente

Nota

Será requisito indispensable, para la adjudicación de las obras, estar previsto de poliza de seguro o asendice.

Al concursante que se le adjudique la obra, si éste no tuviera dichos documentos, se le adjudicarán las obras provisionalmente hasta la presentación de ellos. —

FUNDACION ANASTASIO DE GRACIA

Programa de cine para hoy,
a las 6'30:

- 1º Piedra caliza y mármol (geología)
- 2º Alaska (geográfica)
- 3º Teoría de la relatividad, de Einstein
(2 partes)
- 4º STAN LAUREL, carpintero (cómica 1 parte)

Anuncio

Se pone en conocimiento de los
socios que se hallen sin trabajo; den cono-
cimiento en esta Secretaría y en las ho-
chas de oficina, si desean trabajar en las
obras de esta Sociedad, para lo cual
se observará un riguroso turno.

Mora 21 de Agosto de 1935

SOCIEDAD PROTECTORA
ESTADO
PRESIDENCIA
MORA (Toledo)



D. Presidente

Cristino de la Fuente

AG FITEL
FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

Lista de Obreros para las obras

Agosto 5

Oficiales

- 1º Julio Villarrubia x
- 2º Félix Núñez Alamedá x
- 3º Mauricio Núñez agotado
- 4º Mauricio Núñez Díaz
- 5º Julian Núñez
- 6º Francisco Sánchez
- 7º Agustín Caderon

agosto 5

Ayudantes

- 1º Angel Villarrubia x
- 2º Cruz Gil
- 3º Sixto García x
- 4º Isabela Angel
- 5º Valentín Bautista x
- 6º Lázaro "Sandra Solanueva"
- 7º Francisco Gómez
- 8º ^{agosto 20} Felia Villarrubia Jiménez
- 9º Rebeca Mendoza

Día 6

Agosto 5

Peones

- 1º Dionisio Lopez x
- 2º Pilar Morales x
- 3º ^{Febrero} Moreno Villarrubia
- 4º Pablo Navarro rada
- 5º Angel Peinado
- 6º Adolfo Martínez
- 7º Clemente Martínez
- 8º Juan Cabeza
- 9º ^{abril} Gonzalo Villanueva alvaro
- 10º Maximiliano Gómez
- 11º Domingo Palmero
- 12º Nicomedes Rodríguez falso
- 13º Fausto Rodríguez
- 14º Vidal Diaz
- 15º Gabino Diaz
- 16º Andrés Mandelovitz
- 17º Andrés Sánchez
- 18º Eugenio Salamanica
- 19º Isabela Angel trabajó
- 19º Juan Díaz
- 20º Félix Redondo Crespo
- 21º Rufino Núñez trabajó
- 22º Isabela Angel trabajó
- 23º Pedro Hacorro
- 24º Perfecto Mandelovitz
- 25º Hilario Montí de Gracia
- 26º José Rodríguez
- 27º Tructuoso de la Peña Vom
- 28º Gregorio Aguirre
- 29º Juan Redondo

1

Aviso

Se pone en conocimiento de los señores socios alistados para trabajar en las obras de esta Sociedad; que pueden presentarse al Señor contratista el proximo lunes dia 19; los que a continuación se expresa.

Ayudante = Francisco former Flores
ide Cruz Gil . Salamanca
Peon ... Angel Reinado
ide Clemente Martin
ide Gonzalo Villarrubia
ide Fructuoso de la Peña

Mora 17 de Agosto de 1935



El Presidente

Se advierte se presenten a las 6 de la mañana -

Se pone en conocimiento de los
socios de la Protectora; que mañana
Domingo, de 11 y 1/2 a 12 se celebrará el
concurso de Obras; lo que se hace saber,
por si alguno quiere tomar parte
en el mismo

SOCIEDAD PROTECTORA
G.C.F.
PRESIDENCIA
MORA (Toledo)



El Presidente

Pascual de la Peña

Reinado
Somalo Peones
Clemente
Pruevos

a yudante

Pl. 50 Juez

Fadro Sanchez

Centro Documental

Archivo



AG FITEL
FUNDACION ANASTASIO DE GRACIA

Aviso

Se pone en conocimiento de los Sres socios
alistados para trabajar en las obras de esta
Sociedad; que pueden presentarse al Señor
contratista el proximo lunes dia 12; los
que á continuación se expresa

Oficial: Julio Villarrubia García

idem: Félix Núñez Alamedá

Ayudante: Sisto García Esteban

Pionero: Francisco Moreno Villarrubia

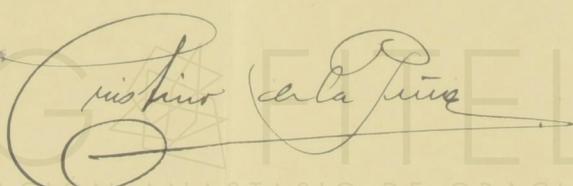
idem: Domingo Palmero García

idem: Félix Redondo Crespo

Advirtiendo que, de no llegar á esta,
unas barras; el Señor Contratista, les informa-
rá lo que proceda

Mora 10 de Agosto de 1935

El Presidente



José Luis de la Peña

FUNDACION ANASTASIO DE GRACIA

Aviso

Por acuerdo tomado en la última Junta General; se saca a concurso la construcción de una Biblioteca y otras dependencias, de acuerdo con la memoria de la comisión nombrada al efecto.

Tanto la memoria como el pliego de condiciones está a disposición de los Sirs concursantes en esta Secretaría y en las horas de oficina.

El concurso tendrá lugar el Domingo 21 del actual de once y media a doce de su mañana.

Mora 1º de Agosto de 1935

El Presidente

SOCIEDAD PROTECTORA
ESTADO
PRESIDENCIA
MORA (Toledo)



P. P. S. Presidente de la Junta

AG FITEL

FUNDACIÓN ANASTASIO DE GRACIA

91

A N U N C I O

Se pone a concurso por 2º año el arriendo
Se arrienda el salón planta baja de ésta Sociedad, solo y exclusiva-
mente para los bailes de Carnaval mediante concurso que tendrá efecto el
domingo dia 27 del actual. Al cual, se admitirán proposiciones en pliego
cerrado sobre el tipo minimun de SETECIENTAS PESETAS en dicho dia de la
⁶⁰⁰₉₉₇
1^{er} noche de su mañana en ésta Secretaría, donde puede verse el pliego de condi-
ciones en las horas de oficina.

Mora 6 de Febrero de 1905

EL PRESIDENTE

SOCIEDAD PROTECTORA
ESTADO
PRESIDENCIA
MORA (Toledo)



Centro Documental Archivo



AVISANDO que de no poderse quedar
el acuerdo de la Sociedad por los
bailes por la Sociedad GRACIA



Castilla-La Mancha

Centro Documental
Archivo

